

Solicitud en México

Presentación de la Fase Nacional (PCT).

1. Presentada la solicitud, el Instituto realizará un examen de forma de la documentación entregada y en caso necesario requerirá que se precise o aclare lo que considere necesario, o se presente documentación faltante. El tiempo que tome pasar esta Etapa es muy variable pudiendo ser de tres a 5 meses aproximadamente. En caso de que dichos requisitos de forma no se cumplieren oportunamente, este tiempo puede ser mayor.
2. La publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial se hará hasta después de 18 meses a partir de la fecha de presentación, o antes a petición del interesado. Es importante mencionar que las solicitudes de modelos de utilidad no se publican, sin embargo, deben cumplir con el examen de forma que se aplica para las patentes.
3. Una vez publicada la solicitud de patente y obtenido el oficio de que se han satisfecho los requisitos formales, el Instituto hará un examen de fondo para determinar si la solicitud cumple con los requisitos de patentabilidad. Puede tomar varios meses para que el expediente de patente pase al área de examen de forma. Lo anterior, se debe a la carga de trabajo que tengan los examinadores.
4. Al momento de presentarse, a las solicitudes de patente se les asigna un número consecutivo en el cual se indica la fecha en que fueron ingresadas; dicho número es el que marcará su turno al momento de realizar el estudio de fondo por parte de los examinadores. Lo anterior significa que un expediente no obstante haber pasado el primer paso (examen de forma), estará en espera de ser turnado a un examinador para comenzar su examen de fondo.
5. Durante el examen de fondo, nuevamente el examinador está facultado para solicitar al inventor o bien a su representante las aclaraciones que considere pertinentes respecto al contenido de la invención, mismas que deberán ser subsanadas dentro de los plazos correspondientes. Esto, con la finalidad de que no le quede al examinador ninguna duda sobre la novedad de la invención y de que cumple con los requisitos de patentabilidad requeridos por la Ley de la Materia. Dicho examen podrá tomar aproximadamente de 4 a 6 meses en realizarse, pudiendo este plazo alargarse.
6. Cuando proceda el otorgamiento de la patente o el modelo de utilidad, el Instituto lo comunicará por escrito al solicitante, para que en el plazo de dos meses cumpla con los requisitos para su publicación y con el pago de la tarifa por expedición del título. Este proceso tomará entre 3 y 5 meses aproximadamente.